

Editorial

LA CONFERENCIA MUNDIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Entre los días 5 y 9 del mes de octubre de 1998 se llevó a cabo, en la sede de la UNESCO, en París, la Conferencia Mundial de Educación Superior. Este acontecimiento reviste trascendental importancia para la educación superior en el mundo y, en particular, para la de América Latina y el Caribe. Jamás, en el pasado, una conferencia de esta naturaleza, de tal magnitud y a escala mundial, se había concentrado en el tema de educación superior.

Los participantes -más de cuatro mil personas, en representación de más de 180 países, incluyendo a más de 120 ministros, parlamentarios, empresarios, miembros de asociaciones de profesores y de estudiantes, rectores, investigadores en educación, y a todas las grandes asociaciones de universidades internacionales y regionales- se reunieron en París para estudiar los desafíos de la educación superior en este final de siglo, analizar cuáles tienen que ser sus nuevas misiones y sugerir las acciones que debe poner en marcha la educación superior para colaborar en la construcción de una sociedad mejor.

En este número de Educación Superior y Sociedad, los lectores encontrarán los dos documentos aprobados, por aclamación, por los participantes: la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción y el Marco de Acción Prioritaria para el cambio y el Desarrollo de la Educación Superior. Estamos pues ante los resultados del consenso a que llegó la comunidad internacional representada en el evento convocado por la UNESCO. La declaración destaca la vigencia del derecho de todo ser humano a la educación, afirma el principio que asegura que el mérito tiene que ser la base del acceso y subraya que ninguna discriminación, de ningún tipo, puede impedir que los ciudadanos tengan la posibilidad de recibir educación superior. Reitera, además, que la calidad está estrechamente vinculada a la pertinencia, lo que significa, en otras palabras, que no hay educación superior de calidad si su acción no sirve para resolver los pro-

blemas fundamentales de la sociedad, con el fin de hacerla más justa e igualitaria. De ese modo la educación superior se convertirá en un instrumento apto para la implementación del desarrollo humano sostenible, así como para la construcción y preservación de la paz, a través de la eliminación de la injusticia, la pobreza y la exclusión.

Enfrentando con decisión a las ideologías excluyentes, los participantes de la conferencia destacaron la importancia de la educación superior como parte de un sistema - el educativo- que no puede ser fragmentado y tratado como si sus componentes fueran partes aisladas. Señalaron, además, que la contribución de la educación superior al conjunto del sistema educativo es parte esencial de su mandato y de sus funciones actuales.

La diversificación de programas e instituciones fue unánimemente aceptada como uno de los mecanismos aptos para aumentar la oferta educativa con el fin de atender a las carencias y demandas de la sociedad, pero se insistió sobre la importancia de asociarla con la calidad, concepto complejo que engloba todas las funciones y actividades de la educación superior. Se llamó especialmente la atención respecto a los riesgos que encierra el dejar en manos del mercado la regulación del sistema.

Se subrayó también la función de la investigación sobre la propia educación superior como elemento esencial en el proceso de toma de decisiones, realzando, al mismo tiempo, la importancia de los procesos de evaluación, tanto interna como externa. Los participantes afirmaron con insistencia que los sistemas de educación superior tienen que tomar en cuenta, particularmente, los aspectos culturales, políticos y económicos de las sociedades en las cuales se insertan.

Una política de personal clara, basada en la Recomendación relativa a la situación del personal docente de la educación superior, fue un punto que fácilmente alcanzó la unanimidad. Más difícil resultó alcanzar consenso sobre el lugar que deben ocupar los estudiantes en el proceso formativo. Al cabo de muchas negociaciones, los participantes se pusieron de acuerdo sobre la necesidad que éstos sean colocados en el primer plano de las preocupaciones de las instituciones y de los sistemas de educación superior "en la perspectiva de una educación a lo largo de toda la vida a fin de que se puedan integrar plenamente en la sociedad mundial del conocimiento del próximo siglo."

La Conferencia comprobó los progresos alcanzados por las mujeres en muchos países tanto en el acceso como en la obtención de títulos y diplomas. Ello no obstante, señaló la necesidad de continuar luchando contra todo tipo de discriminación vinculado al género, destacando especialmente la baja representación femenina en órganos de dirección de las instituciones y los sistemas de educación superior.

Desde La Habana, en noviembre de 1996, cuando se realizó la primera conferencia regional preparatoria a la Conferencia Mundial, en la cual se identificaron y discutieron los cinco grandes temas del debate del fin de milenio - calidad, pertinencia, gestión, financiamiento y cooperación internacional-, la cuestión de la utilización de las nuevas tecnologías ocupó un lugar central en todas las regiones del mundo. No hay dudas respecto a su potencial. Es enorme, y por lo tanto, pueden convertirse en un gran instrumento para el desarrollo de la educación superior. Pero en este punto, una vez más, los participantes fueron claros: en ningún caso se puede aceptar que se transformen en instrumentos de dominación y de monopolio. Se insistió reiteradamente en que los programas que las utilicen tienen que tomar en cuenta los intereses de todos los involucrados en el proceso.

Finalmente, la declaración llamó la atención para una acción a favor de la cooperación; de la movilidad como instrumento de la cooperación, y para la construcción de un sistema basado en el "networking" e inspirado en los principios de la solidaridad y de la distribución equitativa del conocimiento.

Estos principios fueron básicos para la definición de un marco que identificó acciones prioritarias para el cambio y el desarrollo de la educación superior en el plano nacional, en el ámbito de los sistemas e instituciones, y en el contexto internacional. A nivel nacional se resaltó el papel que deben jugar los gobiernos y parlamentos en lo que se refiere a la creación del soporte político, legislativo y financiero para "reformular y desarrollar la educación superior de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, según la cual la educación superior deberá ser accesible a todos en función del mérito".

Los participantes destacaron también la necesidad de que los gobiernos cumplan "sus obligaciones con la educación superior y los compromisos contraídos, con su acuerdo, en diversas reuniones, sobre todo en el último decenio, en relación a los recursos humanos, materiales y financieros, el desarrollo humano, la educación en general y la educación superior en particular."

En lo que se refiere a las instituciones, la Conferencia recomendó, entre otras cosas, que en el momento de determinar sus programas y estructuras, "los establecimientos de educación superior deberán: (a) tener en cuenta el respeto de la ética, el rigor científico e intelectual y el enfoque multidisciplinario y transdisciplinario; (b) procurar ante todo establecer sistemas de acceso en beneficio de todas las personas que tengan las capacidades y motivaciones necesarias; y (c) hacer uso de su autonomía y de su gran competencia para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad y a resolver los problemas más importantes a que ha de hacer frente la sociedad del futuro".

Respecto a la cooperación internacional la Conferencia hizo recomendaciones que coinciden con la visión expuesta por América latina y el Caribe en la reunión de La Habana, señalando de manera muy detallada las actividades que deberían ser

emprendidas por la UNESCO. En tal sentido, los participantes subrayaron que la cooperación deberá concebirse “como parte integrante de las misiones institucionales de los establecimientos y sistemas de educación superior” ... para lo cual cada una de las instituciones “deberá prever la creación de una estructura o un mecanismo apropiados para promover y organizar la cooperación internacional”.

Por otra parte, la Conferencia afirmó que “La UNESCO y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que actúan en el campo de la educación superior, los Estados mediante sus programas de cooperación bilateral y multilateral, la comunidad universitaria y todos los interlocutores interesados de la sociedad deberán promover la movilidad universitaria internacional como medio de hacer progresar el saber y de compartirlo, a fin de instaurar y fomentar la solidaridad, principal elemento de la futura sociedad mundial del saber...”.

Consecuentemente con lo manifestado en la Declaración, el Marco de acción adoptado incluye, pues, propuestas importantes con miras a la intensificación de la cooperación inter-universitaria, basada en la solidaridad, para contribuir a reducir la brecha entre los países ricos y las naciones pobres en las esferas vitales de la creación y la aplicación del saber. Para alcanzar estos objetivos corresponde ahora movilizar a todos los agentes sociales vinculados a la educación superior, teniendo en cuenta siempre que el objetivo final es el de la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Marco Antonio Rodrigues Dias
Director de la División de Educación Superior,
UNESCO